

BASES - CONCURSO FOTOGRAFÍA - XXIII CEA - CUENCA

1. GENERAL

1.1 - Podrán participar todas las personas aficionadas a la astronomía que lo deseen y estén inscritas en alguna Asociación Astronómica española. No podrán participar los miembros del Comité Organizador ni del Jurado.

1.2 - El número máximo de trabajos que pueden presentarse por persona y categoría es de dos.

1.3 - Las categorías establecidas para concursar son las siguientes:

- 1.3.1 - **Cielo Profundo.** Se definen como tal las tomas hechas con un objetivo de más de 50mm y en las que no haya paisaje terrestre.
- 1.3.2 - **Gran Campo.** Se definen como tal las tomas hechas con objetivo menor o igual a 50mm y en las que se aprecie cierto fondo o paisaje terrestre.
- 1.3.3 - **Planetaria.** Para objetos del Sistema Solar.
- 1.3.4 - **Time-Lapse.** Para vídeos hechos con esta técnica fotográfica y con el cielo nocturno como temática principal
- 1.3.5 - **Fotografía con móvil.** Fotografías realizadas con estos dispositivos, con o sin ayuda de trípode, y con el cielo nocturno como temática principal.

1.4 - El criterio para asignar un trabajo a una categoría determinada queda a juicio del autor, pero si el Jurado considerara que la categoría no es la correcta, el trabajo pasaría a la categoría decidida por el Jurado en tal caso.

1.5 - Las fotografías o videos presentados deberán ser originales y no pueden haber sido premiados con anterioridad, ni haber sido publicadas en obras que dispongan de ISBN o ISSN. Pudiéndose utilizar cualquier técnica de astrofotografía (con telescopios, cámaras sobre trípodes, CCD, cámaras digitales o químicas). Su fecha de ejecución debe haber sido entre el XXII CEA y el XXIII CEA. Tampoco se admitirán obras cuyos derechos de autor puedan estar comprometidos con terceros.

1.6 - Las fotografías o videos no podrán incorporar marcas de agua o títulos de crédito de ningún tipo, así como aquellos en que aparezcan nombre o referencias que puedan servir para identificar al autor.

1.7 - La participación en los concursos implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases del mismo.

2. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y PLAZOS

2.1 - Las fotografías deberán enviarse en formato digital .jpg, con un peso máximo de 5 MB cada una y una resolución de 300 ppp. El tamaño en pixeles deberá ajustarse para cumplir con los dos parámetros fijados. El envío se hará a través del formulario habilitado en la web del XXIII CEA a tal efecto y antes de las 24:00 h del **15 de octubre de 2018**. Como se indica en el punto **1.2**, el número máximo de fotografías es de dos por categoría.

2.2 - Los videos deberán estar realizados según la técnica fotográfica Time-Lapse, ~~ser en un solo plano~~, tener una duración máxima de 6 minutos y deberán estar alojados, en alta resolución, en YouTube, Vimeo o cualquier otro servidor de videos o archivos desde el que puedan ser estudiados y descargados por el Jurado. La presentación al Concurso, por tanto, implica indicar en el formulario citado el enlace al alojamiento del video en el servidor de internet en el que se encuentre alojado. En caso de no poder acceder a su correcta visualización y/o descarga, se requerirá el archivo de video al autor/a por otro medio

2.3 - La información que se solicita en el formulario web se divide en datos públicos y privados. Los primeros serán conocidos por el Jurado y los segundos se harán públicos una vez determinados los ganadores.

2.3.1 - Datos públicos son: Pseudónimo, Título, Categoría, y Descripción del trabajo y observaciones acerca del lugar de la toma, instrumental, características técnicas de las tomas, programas utilizados para la captura y el procesado y fecha de la captura.

2.3.2 - Datos privados son: Nombre, apellidos, Asociación a la que pertenece, localidad, provincia, país, correo electrónico y teléfono.

2.4 - En caso de cualquier incidencia anómala en el proceso de envío, puede contactar con el correo electrónico, concursos@xxiiiicea.org.

2.5 - La Organización del XXIII CEA podrá solicitar al Concursante el reenvío de cualquiera de los trabajos presentados a una mayor resolución, si esto fuera necesario para su mejor estudio y/o visualización.

2.6 - De igual manera la Organización, de *motu proprio* o a instancias del Jurado, podrá requerir al Concursante la presentación de las tomas originales de los trabajos presentados, con objeto de dilucidar la autoría de los mismos, si fuera necesario.

3. PREMIOS

Hay dos premios por categoría, (1er. y 2do. clasificados).

Los premios de las diferentes categorías son los siguientes:

3.1 – Cielo profundo

1er. clasificado: Telescopio Omegon Pro RC 154/13700TA, (cortesía de AstroShop)
Libro: “Interferometry for amateur telescope makers”, (Oryx)

2do. clasificado: Libro: “Dreams of other worlds”, (Oryx)
Maqueta a elegir, (P.V. Láser)
Prismáticos astronómicos Celestron SkyMaster 12x60, (Telescopiomanía)

3.2 – Gran campo

1er. clasificado: Baader Nano Tracker, (ECS – Engineering & Astrophysics)
Libro: “Night sky observer’s guide” - Vol. 4 “The glories of the Milky Way to 54^o”, (Oryx)
Prismáticos astronómicos Celestron SkyMaster 12x60, (Telescopiomanía)

2do. clasificado: Libro: “How do you find an exoplanet?”, (Oryx)
Maqueta a elegir, (P.V. Láser)

3.3 – Planetaria

1er. clasificado: Cámara CCD ZWO ASI120MC color, (MilkyWayDomes)
Prismáticos astronómicos Celestron SkyMaster 15x70, (Telescopiomanía)
Libro: “Shoot the Moon”, (Oryx)

2do. clasificado: Libro: “Moon. Nature and culture”, (Oryx)
Maqueta a elegir, (P.V. Láser)

3.4 – Time-Lapse

1er. clasificado: Maqueta 1/300 Transbordador Espacial Endeavour - NASA, (AstroEduca)
Prismáticos astronómicos Celestron SkyMaster 15x70, (Telescopiomanía)
Libro: “The year-round Messier Marathon. Field guide”, (Oryx)

2do. clasificado: Libro: “The cosmic web”, (Oryx)
Maqueta a elegir, (P.V. Láser)

3.5 – Fotografía con móvil

1er. clasificado: Maqueta 1/300 Transbordador Espacial Endeavour - NASA, (AstroEduca)
Prismáticos astronómicos Celestron SkyMaster 15x70, (Telescopiomanía)
Libro: “Estrellas. La guía visual definitiva del cosmos”, (Oryx)

2do. clasificado: Libro: “Satellite”, (Oryx)
Maqueta a elegir, (P.V. Láser)

Además - Premios a los cuatro mejores trabajos, (fotografía o time-lapse, indistintamente), del concurso, elegidos por el Jurado y sin perjuicio de haber sido premiados en sus categorías correspondientes:

1- Estancia de dos noches (alojamiento + P.C.), más visita al Observatorio Astronómico Hispano-Alemán en Calar-Alto) (Las dos noches, -no en fin de semana-, y en los meses de 2019 que el Observatorio indique según la disponibilidad del mismo. El premio no incluye los gastos de desplazamiento)

2- Estancia de un Fin de Semana, en el Observatorio Astronómico de La Hita, (Fundación AstroHita). Visita, observación astronómica con uno de sus telescopios y posibilidad de realizar astrofotografía con dicho telescopio. (La estancia será en fecha acordada por el ganador con Astrohita durante el año 2019. El premio no incluye los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento).

3- 2 tickets para participar en un Paseo Astronómico/Noche de Estrellas en la cumbre de Gran Canaria, (actividad astroturística). Los tickets no son nominativos, (se pueden canjear o delegar), y no tienen fecha de caducidad. No se incluye el desplazamiento ni la estancia en la isla. (AstroEduca).

4- 1 bono de 2 horas de duración para una observación remota a través de alguno de los observatorios didácticos de AstroEduca en la isla de Gran Canaria. Se puede canjear por una observación CCD de cielo profundo, lunar, planetaria o solar en H-Alpha, a elegir por el ganador.

NOTA.- Los autores de los trabajos premiados deberán estar presentes en la entrega de los premios, (no es imprescindible asistir al XXIII-CEA o ser Congresista; solo se exige asistencia a la de entrega de los premios), o designar a alguna persona debidamente identificada antes de la entrega de los premios para recogerlo en su nombre. **En caso de no cumplir este requisito, el premio correrá turno.**

4. EXPOSICIÓN

4.1 - Los trabajos presentados se expondrán adecuadamente durante el Congreso.

5. JURADO

5.1 - Composición.

El Jurado estará formado por 8 personas designadas por la Organización del XXIII Congreso Estatal de Astronomía, consideradas como capacitadas para dictaminar. Siento estas:

- Presidente: **Juan Carlos Casado**
- Secretario: **Esteban García Navarro** (Astrocuenca – sin Voto).
- Vocales: **Iko Margalef**
Rogelio Bernal Andreo
Damian Peach
Leonor Ana Hernández
Antonio del Solar
Joanma Bullón
Mikel Martínez
Santos Pedraz

5.2 - Funciones del Jurado.

El Jurado tiene la misión de aclarar y enmendar las presentes Bases del Concurso cuando fuesen requeridos a ello por cualquiera de los participantes. Para ello recibirán las preguntas que estos formularan por cualquier medio, se reunirán para debatirla y publicarán la aclaración para su conocimiento por parte de todos los participantes. En caso de discrepancia manifiesta entre los miembros del Jurado, se considerará que el Presidente del Jurado posee un voto de calidad para dirimir estas situaciones. El Jurado deberá además actuar en la fase de selección inicial y decidir el resultado del concurso, eligiendo los ganadores/as en cada categoría, o tomando las decisiones al respecto que considere necesario.

5.3 - Fallo del Jurado.

Este fallo tendrá lugar en la fecha límite del 20 de octubre de 2018, y se hará público en la entrega de premios de los concursos del XXIII CEA. Previamente se establecerá contacto con los ganadores para que estos manifiesten y ratifiquen asistencia o delegación a la recogida del premio. Los ganadores se comprometen, aceptando estas bases, a guardar la confidencialidad del resultado del concurso hasta la entrega de los premios.

El incumplimiento de este requisito conlleva la anulación del premio.

5.4 – Normativa interna del Jurado.

En el caso de que algún miembro del jurado no pudiera hacer acto de presencia física, su labor podrá hacerse por vía telemática, para lo cual la Organización del XXIII CEA pondrá a sus disposición los medios necesarios.

Para la emisión de su voto, los miembros del Jurado tomarán en cuenta la composición u otras **cualidades científicas o artísticas, la dificultad del objeto fotografiado de acuerdo a las características del equipo de observación y otros valores como puedan ser la originalidad, su valor científico o educativo, etc.**

Aunque cada categoría sea objeto de '*concurso separado*', el Jurado podrá tomar en consideración todas las participaciones de un concursante para evaluar la posibilidad de fraude o falsificación en los trabajos.

Aunque el voto de los miembros del Jurado es secreto, estos podrán debatir entre ellos, cuanto sea necesario antes de emitir su veredicto. El fallo del Jurado es inapelable, salvo en los casos en los que se detectase que se han quebrantado las presentes bases, conforme se explica a continuación.

A lo largo de un plazo de un mes contando desde la fecha del fallo, cualquier miembro del Jurado a título particular, o conjuntamente, podrá requerir a cualquiera de los premiados, las aclaraciones que estime oportunas dirigidas a aclarar cualquier posibilidad de que el trabajo presentado fuese plagio, fraude, o quebrase de algún modo lo estipulado en estas Bases.

En el caso de que se detectase fraude en los trabajos premiados, la Organización del XXIII CEA, procederá a requerir al premiado la devolución del premio, y le hará entrega del mismo al siguiente clasificado.

La Organización del XXIII Congreso Estatal de Astronomía se reserva los derechos a emprender las acciones que considerase oportunas contra el infractor de estas normas y, en cualquier caso, no asumirá responsabilidades ante reclamaciones de terceros, por derechos de autor, etc., ... quedando éstas bajo la exclusiva competencia del posible infractor.

6. PROPIEDAD Y DERECHOS DE LOS TRABAJOS

6.1 - La Organización del XXIII Congreso Estatal de Astronomía reconoce la propiedad física e intelectual de los autores de cada uno de los trabajos presentados. No obstante, las fotografías/Vídeos premiados pasarán a formar parte del fondo de la Organización del XXIII CEA – (Astrocuenca), donde podrán ser usados para divulgación astronómica, siempre con indicación expresa del autor/a y sin ningún fin lucrativo ni comercial. Así mismo, podrán ser publicados en la revista Astronomía y en las webs del XXIII Congreso Estatal de Astronomía, de la FAAE y de los patrocinadores del Concurso y premios.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

7.1 - De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Comité Organizador del XXIII Congreso Estatal de Astronomía (Astrocuenca) informa que los datos facilitados a través del formulario web de inscripción al concurso serán incorporados a un fichero titularidad del Comité Organizador del XXIII CEA – Astrocuenca, siendo empleados con el fin de facilitar la participación en el concurso de Astrofotografía y Time-lapse, así como la entrega de premios a los ganadores.

El envío de tales datos implica el consentimiento expreso por parte del concursante para proceder al tratamiento de los mismos, incluida la dirección de correo electrónico y teléfono, con las finalidades que se señalan en el párrafo anterior. El concursante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previa acreditación de su identidad, dirigiéndose al Comité Organizador del XXIII Congreso Estatal de Astronomía.

Astrocuenca - XXIII CEA

Plaza de la Merced, 1.

16001 - Cuenca.